

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11967 CAMPO DE GOLF SALOBRE, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Que el Consejo de Administración de la entidad Campo de Golf Salobre, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición del accionista Satocan, S.A., cuya titularidad en el capital social sobrepasa el porcentaje mínimo que establece el citado precepto legal, ha acordado por unanimidad, en reunión celebrada el día 27 de abril de 2.009, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Concejal García Feo número 30, planta baja (Edificio Palma Real) de Las Palmas de Gran Canaria, el día 18 de junio de 2009, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 19 de Junio de 2009, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdo que procedan sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que seguidamente se especificará; facultándose igualmente por unanimidad al Secretario del Consejo de Administración Cerro del Sur, S.A. representada en el órgano de Administración por don José María Gil Ibáñez, para que efectúe y firme el anuncio de la convocatoria de la Junta General y realice las publicaciones legalmente exigidas al efecto.

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información, entrega o envío de documentación: De conformidad con lo establecido en el artículo 144 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social (calle Concejal García Feo número 30-bajo) y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta General, los informes relativos a la justificación de las modificaciones estatutarias propuestas por los señores accionistas que han solicitado la convocatoria de la Junta, incluidas en el orden del día, así como el texto íntegro de las mismas; pudiendo asimismo pedir por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y solicitar por escrito del consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estiman precisas, o formular por escrito preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos concretos comprendidos en el orden del día; sin perjuicio del derecho que les asiste de solicitar verbalmente dichas informaciones o aclaraciones durante la celebración de la Junta.

Derecho de asistencia: Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Intervención de Notario. En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, a solicitud de los señores accionistas instantes de la convocatoria, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante el acta notarial de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2009.- El Secretario, Cerro del Sur S.A., por Poder, José María Gil Ibáñez.

ID: A090033976-1